



JULIO 2017

BOLETÍN DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA N° 14



ÍNDICE

América Latina y el índice de gobernanza de los recursos 2017	1
El plan de desarrollo minero: una nueva oportunidad para pensar el sector	4
El suroeste antioqueño defiende la vida pueblerina	6
Comunicado de la sociedad civil de México	8

**Fundación Foro Nacional
por Colombia**

(57-1) 2822550

Carrera 4A No. 27-62

Bogotá, Colombia

www.foronacional.org

info@foro.org.co

[@foronacionalcol](https://twitter.com/foronacionalcol)

facebook.com/Foronacional

AMÉRICA LATINA Y EL ÍNDICE DE GOBERNANZA DE LOS RECURSOS 2017

Fernando Patzy

Asociado Senior para Latino América
Natural Resource Governance Institute (NRGI)

En mayor o menor grado los países de América Latina son ricos en recursos extractivos -petróleo, gas y minerales. Según la clasificación del FMI, en América Latina y el Caribe los países ricos en recursos son Bolivia, Ecuador, Perú, Chile, Colombia, Venezuela, México, Trinidad y Tobago; en el resto de los países las industrias extractivas también son importantes, pero no son predominantes en la economía.

El Índice de Gobernanza de los Recursos (IGR), producido por el Natural Resource Governance Institute, es un diagnóstico detallado que identifica qué áreas de las industrias extractivas se desempeñan bien o no. El IGR 2017 se aplicó a 81 países entre los cuales se produce el 82% del petróleo del mundo, el 78% del gas y el 72% del cobre, entre otros minerales. En total se han realizado 89 evaluaciones ya que en ocho países, incluidos Colombia y México, fueron evaluados ambos sectores, petróleo y gas, y minerales. La evaluación es realizada utilizando un cuestionario de 149 preguntas que se combinan con datos de otras fuentes, principalmente los indicadores de gobernanza general del Banco Mundial y de organizaciones de datos abiertos como Open Data.

El IGR 2017 mide la gobernanza desde la perspectiva de la transparencia y la rendición de cuentas; específicamente, evalúa la existencia del marco legal y regulatorio, como también las prácticas y su implementación. El IGR para poder ser comparable entre países, no mide el resultado de las políticas ni tampoco toma en cuenta el contexto específico de cada país. El IGR califica en cinco

niveles -bueno, satisfactorio, débil, pobre y fallido- dependiendo del grado de desarrollo y aplicación del marco legal y su implementación.

América Latina alcanza en promedio una calificación de 58 sobre 100, lo cual indica que la región, a pesar de los avances en la transparencia y rendición de cuentas relacionadas a las Industrias Extractivas, todavía hay áreas que requieren reforma. Una mirada más detallada al IGR para los países de América Latina muestra grandes diferencias.

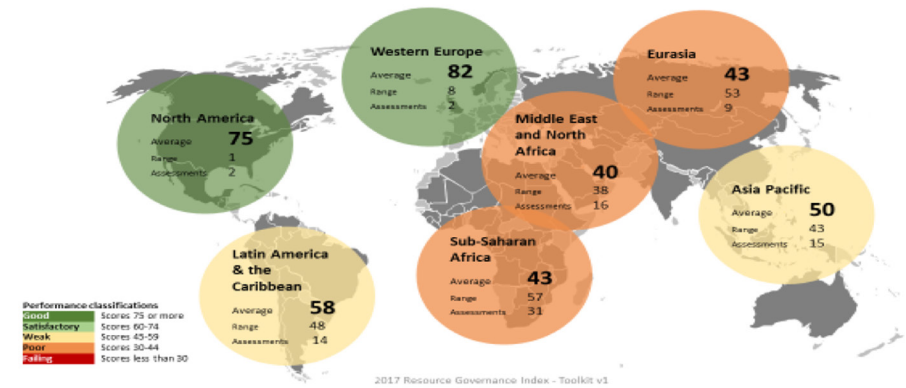
De los doce países evaluados Chile alcanzó el puntaje más alto, seguido de Brasil, Colombia, Trinidad y Tobago, Perú y México con un nivel satisfactorio; en cambio Argentina, Ecuador y Bolivia se ubican en el nivel débil y Guatemala, Cuba y Venezuela tiene una calificación de gobernanza pobre.

El Índice se enfoca en tres áreas de la gobernanza la organización de la explotación, la gestión de los ingresos y las condiciones de gobernabilidad. Cada uno de ellos tiene a su vez subcomponentes e indicadores, como se observa en el cuadro 1:

Cuadro 1 – Áreas del Índice de Gobernanza de NRGi

Valor de explotación	Valor USD	TRM (pesos por dólar)
La titulación Los impuestos Los impactos locales La empresa estatal	El proceso presupuestario La distribución de los recursos al nivel sub nacional Los fondos soberanos	Liberta de expresión y rendición de cuentas Efectividad del gobierno Calidad regulatoria Imperio de la ley Control de la corrupción Estabilidad política y ausencia de violencia Datos abiertos

Los países de América Latina muestran resultados diversos para cada componente: por ejemplo, Chile aparece como el país que tiene un mejor marco normativo e implementación para el componente valor de explotación, y Cuba el más pobre. En cambio, Colombia destaca como el país con mejores reglas y aplicación para la gestión de los ingresos; sin duda es el resultado de la implementación del nuevo sistema general de regalías. Chile también aparece como muy sólido en los temas de condiciones de gobernabilidad, frente a Venezuela que tiene la calificación más baja (Cuadro 2).



2017 RESOURCE GOVERNANCE INDEX
Score 0-100 where 100=best.
Rank out of all 89 available assessments, 1=best



Cuadro 2 - IGR 2017 Ranking por componente

1) VALUE REALIZATION				2) REVENUE MANAGEMENT				3) ENABLING ENVIRONMENT			
1				1				1			
33,3%				33,3%				33,3%			
Rank	R2		Score / 100	Rank	R2		Score / 100	Rank	R2		Score / 100
1	3	Chile	74	1	1	Colombia (oil and gas)	85	1	6	Chile	90
2	6	Peru	68	2	3	Colombia (mining)	82	2	14	Brazil	72
3	13	Mexico (oil and gas)	64	3	4	Chile	81	3	15	Trinidad and Tobago	71
4	16	Trinidad and Tobago	64	4	5	Brazil	78	=4	20	Colombia (mining)	67
5	19	Brazil	62	5	18	Ecuador	58	=4	20	Colombia (oil and gas)	67
6	20	Mexico (mining)	62	6	19	Trinidad and Tobago	57	=6	25	Mexico (mining)	65
7	23	Bolivia	61	7	21	Peru	57	=6	25	Mexico (oil and gas)	65
8	26	Colombia (oil and gas)	59	8	23	Argentina	54	8	31	Peru	62
9	29	Colombia (mining)	59	9	26	Mexico (oil and gas)	54	9	37	Argentina	58
10	31	Argentina	58	10	28	Mexico (mining)	53	10	39	Cuba	57
11	44	Ecuador	51	11	30	Bolivia	51	11	42	Ecuador	52
12	53	Venezuela	48	12	55	Guatemala	35	12	43	Bolivia	49
13	64	Guatemala	42	13	61	Venezuela	34	13	48	Guatemala	46
14	82	Cuba	29	14	80	Cuba	23	14	80	Venezuela	17

Uno de los hallazgos del índice es que la mayoría de los países fallan en acatar sus propias reglas, es decir, que el desarrollo normativo y la definición de políticas es mucho más avanzado que la implementación o la aplicación de las normas.

El índice también evalúa el desempeño de las empresas de propiedad estatal: se observa que entre las 10 primeras se encuentran Chile, Argentina, Trinidad y Tobago, y México (Cuadro 3). Sin embargo, en la mayoría de las empresas de propiedad estatal las transacciones de minerales o el petróleo todavía permanece opaca y existe muy poca información respecto a los compradores y precios a los que se vende en el mercado internacional.

En relación con la gestión de los fondos soberanos que se financian con recursos provenientes de las industrias extractivas, Colombia y Chile aparecen entre los cinco primeros del ranking, lo cual muestra que hay un marco regulatorio sólido, así como mecanismos de transparencia y control en la gestión de los fondos de ahorro y estabilización.

Otro tema que emerge del IGR 2017 es el de beneficiarios reales, es decir, quiénes son las personas individuales que controlan efectivamente las empresas extractivas. El índice ha encontrado que en el mundo algunos países han adoptado provisiones para identificar a los beneficiarios reales, pero casi ninguno revela al público esa información. Esta es también una recomendación para América Latina en general.

Otros dos asuntos que tienen que ver con la transparencia son la divulgación de los contratos que suscriben las empresas extractivas con los Estados y los pagos (regalías e impuestos) que efectúan. En ambos temas ha habido avances principalmente para los países

Cuadro 3 Desempeño de las empresas de propiedad estatal

GOOD	
Chile	90
Argentina	83
Trinidad and Tobago	75
SATISFACTORY	
México (oil and gas)	74
Colombia (oil and gas)	73
Bolivia	70
Brazil	65
WEAK	
Venezuela	58
Ecuador	56
POOR	
Cuba	39

que son parte de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) pero en la generalidad todavía es muy difícil acceder a los contratos y sus anexos y también es difícil conocer los pagos por las obligaciones fiscales de las empresas extractivas.

Sin duda el IGR 2017 es una valiosa herramienta para comparar la gobernanza entre países como también para identificar las áreas específicas que requieren reforma o transparencia¹.

¹ Más información del índice puede encontrarse en <http://resourcegovernanceindex.org/>

EL PLAN DE DESARROLLO MINERO: UNA NUEVA OPORTUNIDAD PARA PENSAR EL SECTOR

El gobierno nacional viene trabajando, a través de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), en la formulación del Plan de Desarrollo Minero. Este proceso tiene una importancia de primer orden para el país si se tiene en cuenta, de un lado, el debate público sobre el manejo del sector minero-energético que ha tenido lugar en la última década en Colombia y, de otro, el avance en la formulación de políticas y propuestas que se derivan de varios documentos, entre ellos el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el plan nacional de ordenamiento minero, elaborado por la UPME recientemente, y la política minera expedida por el Ministerio de Minas y Energía el año pasado. El Plan de Desarrollo Minero debería recoger esos ejercicios e integrarlos en una apuesta para mejorar la gestión del sector y dar respuesta a las múltiples inquietudes que el manejo de la cuestión minera ha producido en diferentes sectores de la sociedad y del Estado colombiano. Por esa razón, el Boletín del Sector Extractivo decidió dirigirse a la UPME para indagar sobre el desarrollo de este ejercicio de planificación. Queremos agradecer a la Doctora Luz Josefina González, quien gentilmente respondió nuestras preguntas. A continuación, entregamos el resultado de la entrevista realizada.

Boletín del Sector Extractivo: ¿Qué estrategias tiene previstas el plan de desarrollo minero para la gestión sustentable e incluyente del sector en Colombia?

UPME: Desde el planteamiento de sus objetivos, el nuevo Plan Nacional de Desarrollo Minero (con horizonte a 2025) considera prioritarios los temas de gestión sustentable e inclusión. Este enfoque se expresa en objetivos que pretenden promover y posicionar la industria minera como un sector que aporta al desarrollo económico y social de los territorios y propiciar la inclusión de buenas prácticas en temas estratégicos globales dentro de la actividad minera.

Nos ocupamos de incluir distintas líneas estratégicas que le dan contenido a estos objetivos y al pilar de la política minera denominada “confianza legítima”. En este pilar se incluyeron líneas estratégicas del Plan como las relacionadas con la gestión para el fortalecimiento de las capacidades locales de municipios mineros, los mecanismos de participación y diálogo para lograr condiciones de mutua confianza entre los actores involucrados en la cadena de valor de la minería, la alineación del sector minero con el Plan Nacional de Acción de Empresa y Derechos Humanos, el desarrollo e implementación de herramientas para orientar y promover la integración del sector minero a los procesos de ordenamiento territorial en los diferentes

niveles (Nacional, departamental, regional y local), la implementación de estrategias económicas para dinamizar los encadenamientos productivos de la minería en los territorios, así como la estructuración del financiamiento para los proyectos mineros.

BSE: ¿Qué relación tiene el plan de desarrollo minero con la política minera de 2016 elaborada por el Ministerio de Minas y Energía?

UPME: El Plan Nacional de Desarrollo Minero tiene una profunda relación con los pilares de la Política Minera elaborada en 2016 por el Ministerio de Minas y Energía. Se ha trabajado en forma coordinada para sacar adelante una visión conjunta del sector, y se han tomado los pilares como una “sombilla” bajo la cual se plantean los objetivos, líneas estratégicas y acciones del Plan. Hemos asignado líneas estratégicas del Plan a cada uno de los pilares de la política formulada por el Ministerio, y a su vez estas líneas estratégicas se traducen en acciones más concretas, las cuales tendrán que ser analizadas entre los diferentes entes del sector para definir responsables y tiempos. Finalmente, el Plan establece un eje transversal denominado “contribución al desarrollo sostenible”, el cual debe propiciar acciones como la de concertar la estrategia integral para la atención, identificación y remediación ambiental de las áreas mineras en situación de abandono, entre otras.

BSE: ¿Qué implicaciones tienen las decisiones de la Corte Constitucional en materia de minería para el diseño y la implementación del Plan de Desarrollo Minero?

UPME: Las decisiones de la Corte Constitucional han sido la fuente de nuevos debates y nos enfrentan a nuevos retos, los cuales de alguna manera ya habían sido planteados por la UPME en 2014, cuando se presentó el Plan Nacional de Ordenamiento Minero. Para el sector minero es claro que es preciso y urgente un mayor y mejor relacionamiento con las personas en los territorios, y en forma temprana, tanto desde la parte institucional como desde las empresas. Por esta razón han sido incluidas diferentes líneas estratégicas e instrumentos de trabajo con los territorios, que van desde la inclusión de la minería (y otras actividades económicas y sociales) en los Planes de Ordenamiento Territorial, hasta el mejoramiento de las capacidades locales para hacer control social del uso de los recursos de regalías. Se enfatiza también en la necesidad de mejores prácticas mineras, cierre de minas y otras



regulaciones ambientales y técnicas, producto de una coordinación interinstitucional entre los entes competentes.

BSE: ¿Cómo se relaciona la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas - EITI con el Plan que prepara la UPME?

UPME: Respecto a este tema, el Plan contempla una línea estratégica que se propone avanzar en el fortalecimiento de mecanismos de transparencia en la información. Y como acción de esta línea, la gestión para la inclusión de la pequeña y mediana minería en EITI, con estándares acordes con la escala

BSE: ¿Qué tipos dispositivos de participación contempla el Plan de Desarrollo Minero?

UPME: Lo primero es señalar que desde las primeras etapas de construcción del Plan hemos trabajado de la mano de los diferentes grupos de interés. Con el objeto de promover un relacionamiento de las regiones con el sector público y el sector privado en la construcción de la agenda minera del país. La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, adelanta desde el segundo semestre de 2016 una agenda de encuentros regionales para la formulación de las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo Minero, los cuales continuarán hasta julio de 2017.

Los encuentros, enmarcados en la estrategia “La UPME Conversa”, incluyen diálogos en los municipios de La Jagua de Ibirico y La Loma, en Cesar; en Quibdó, Chocó; Popayán, Cauca; Pasto, Nariño; Riohacha, La Guajira; Sogamoso, Boyacá; Buriticá y Medellín, en Antioquia; Ataco y San Luis, en Tolima y Bogotá, D.C.

En el tema de participación el Plan presenta importantes avances. En el pilar de seguridad jurídica de la Política Minera se presenta una línea de trabajo que plantea la generación de mecanismos jurídicos para fortalecer la aplicación de los principios de coordinación, subsidiaridad y concurrencia con las autoridades locales, según las sentencias de las Altas Cortes. Para lograr tal coordinación y

concurrencia es preciso desarrollar acciones como el diseño e implementación de mecanismos de socialización temprana para informar a los diferentes actores del territorio sobre el proyecto desde su etapa de exploración; y el desarrollo y aplicación de protocolos de relacionamiento para acercar las visiones del desarrollo territorial entre las comunidades, los empresarios mineros y el Estado.

BSE: ¿Cómo piensa el Plan de Desarrollo Minero reducir el impacto de la conflictividad socio-ambiental, asociada a la actividad minera, en el país?

Respuesta UPME: La conflictividad socio-ambiental es una realidad y sobre este tema es mucho lo que debemos avanzar. Es preciso informar adecuadamente sobre la presencia de los minerales en todos los objetos de uso cotidiano y en la calidad de vida de la gente; lo anterior debe llevar un mensaje claro de que la minería es necesaria para el desarrollo y que ésta debe hacerse con las menores afectaciones posibles, para lo cual se requiere regulación, la cual existe y se cumple en las actividades formales, en la Minería Bien Hecha.

También se precisa de un nuevo enfoque del relacionamiento entre el Estado, las comunidades y las empresas, basado en un diálogo informado y respetuoso. Los territorios deben ver en forma palpable los beneficios de la actividad minera en términos de empleo, dinamización de las economías locales y regionales, y transparencia en el uso de las regalías. También es preciso un Estado central con mayor presencia en los territorios, mejorando los factores de la competitividad, no sólo para la minería sino para las restantes actividades productivas y sociales. Las empresas deben tener una participación en el desarrollo social de estas comunidades, con inversiones que generen realmente impactos importantes y de largo plazo, y en forma coordinada con las inversiones que realice el Estado central y el gobierno local. Un desarrollo sostenible aprovecha adecuadamente los recursos naturales, minimizando y mitigando los impactos, tanto al medio ambiente como a las comunidades, y ofrece oportunidades para el desarrollo de estas mismas. En eso estamos basando las propuestas de este y los demás Planes para el sector minero energético en la UPME.

EL SUROESTE ANTIOQUEÑO DEFIENDE LA VIDA PUEBLERINA

Fernando Jaramillo
Mesa Ambiental
Jericó (Antioquia)

El 29 de agosto de 2002 fue radicada ante MINERCOL (Empresa Nacional Minera Ltda.) una propuesta de contrato de concesión minera para exploración y explotación de “oro y demás minerales concebibles” en un área de cinco mil hectáreas del municipio de Jericó, Antioquia. La representante de ésta y de treinta solicitudes de titulación minera más era la abogada Luisa Fernanda Aramburo Restrepo, apoderada hasta el año 2013 de la multinacional AngloGold Ashanti.

Hoy, Minera Quebradona AngloGold Ashanti tiene terminados los análisis de las perforaciones realizadas durante ocho años en predios de ese y otros cuatro títulos mineros, y adelanta el estudio de prefactibilidad de una mina subterránea de cobre, oro, plata y molibdeno, en un área concedida de 7.595 has. de los municipios de Jericó y Támesis. El objetivo de explotación de la empresa es un depósito de pórfidos diseminados ubicado entre 400 y 1.200 metros de profundidad, del que la actual apoderada de AngloGold Ashanti, Erika María Murcia, escribió en junio de 2015 a la Secretaria de Minas lo siguiente: “El proyecto Quebradona / Nuevo Chaquiro es uno de los proyectos mineros más importantes del país, toda vez que los recursos minerales ascienden a 604.5 millones de toneladas con los siguientes contenidos metálicos: 3.95 millones de toneladas de cobre, 6.13 millones de onzas de oro, 85.19 millones de onzas de plata y 70 mil toneladas de molibdeno”. La información más reciente de la empresa sobre esos recursos minerales es que alcanzan la cifra de 617 millones de toneladas, con un contenido de cobre entre el 0.45 y el 0.65%

El COA

Han transcurrido 15 años de actividad de AngloGold Ashanti en Jericó y de otras multinacionales mineras en el suroeste antioqueño de vocación agraria, que llamaremos aquí Suroeste, sin que sus pobladores hayan sido consultados acerca de su consentimiento para que sus tradiciones agropecuarias, turísticas y de convivencia pacífica sean drásticamente alteradas por el desarrollo de grandes proyectos de minería metálica, tal como lo dispone la Ley 136 de 1994 que establece: “Artículo 33º.- Usos del suelo. Cuando el desarrollo de proyectos de naturaleza turística, minera o de otro tipo, amenace con crear un cambio significativo en el uso del suelo, que dé lugar a una transformación en las actividades tradicionales de un municipio,

se deberá realizar una consulta popular de conformidad con la Ley. La responsabilidad de estas consultas estará a cargo del respectivo municipio”.

La inminencia de una eventual explotación no consentida del patrimonio ecológico municipal y regional, del que hacen parte los llamados recursos naturales no renovables, ha alarmado a las comunidades y motivado su movilización hacia la defensa territorial. Este proceso de resistencia ciudadana surge en el Suroeste hacia finales de la primera década de nuestro siglo. En particular, en Jericó el inicio del debate sobre las implicaciones de la política minera nacional llegó de la mano de algunos líderes comunitarios regionales que pronto convocarían la conformación de una articulación regional de movimientos locales interesados en conservar ese patrimonio, espacio organizativo que nombraron como COA.

“El Cinturón Occidental Ambiental (COA) se constituye a partir del 2011 y aparece como movimiento regional del suroeste antioqueño en respuesta a las necesidades de establecer estrategias en defensa del territorio y de la vida frente a la explotación minera por parte de transnacionales productoras de deterioro Ambiental, Económico y Social. Es una respuesta alterna al llamado COC (Cinturón de Oro de Colombia) el cual establece que los Municipios de Caramanta, Valparaíso, Támesis, Jericó, Tarso, Pueblorrico, Andes y Jardín constituyen una zona geológicamente homogénea con altas similitudes para la explotación minera y geográficamente corresponde a un flanco o cinturón que se desprende de la Cordillera Occidental, en un área que abarca la confluencia del Río San Juan y el Cauca” (www.coaterritoriosagrado.org/).

El camino recorrido por el COA ha pasado por diversas experiencias de información y formación de comunidades campesinas, indígenas, pueblerinas y líderes a través de talleres, foros, escuelas, publicaciones y encuentros, cuyo insumo principal ha sido el reconocimiento territorial y el análisis compartido de los saberes y vivencias propias; la movilización social y política se ha expresado en múltiples marchas locales -dos con una semana de duración por distintos municipios de la zona de influencia; en diversas propuestas jurídicas plasmadas en cabildos abiertos, acuerdos municipales y convocatorias a consultas populares, en acciones conjuntas y de apoyo a reivindicaciones





sociales y comunitarias en distintos departamentos colombianos; en propuestas y acciones de articulación supra-regional con organizaciones y movimientos populares con intereses políticos coincidentes; se viene adelantando un proceso de reconocimiento y expansión de prácticas agrícolas y culturales tradicionales orientadas hacia una economía solidaria y la autonomía territorial del Suroeste.

El movimiento de Jericó en defensa del territorio con su ardua y constante actividad, ha evolucionado independiente del COA y otras propuestas de integración organizativa, si bien es cierto que, primero, y como está dicho, en un inicio y por espacio de algo más de un año hicimos parte del núcleo base del COA, y segundo, en todo momento hemos atendido los llamados solidarios de grupos y movimientos similares al nuestro, así como hemos recibido su acompañamiento cuando lo hemos requerido.

Una posible explicación para nuestra autonomía organizativa tiene varios componentes: Uno, el grueso de personas que dan continuidad al movimiento son familias campesinas propietarias de pequeños y medianos predios cafeteros que reaccionaron colectivamente contra la presencia de la minera AngloGold Ashanti por su propia iniciativa ante evidentes afectaciones a las fuentes abastecedoras de sus acueductos comunitarios. Dos, desde entonces, el accionar del grupo ha estado centrado en la defensa territorial frente al proyecto minero de la multinacional, en cuya comprensión gradual se ha identificado al gobierno nacional, con su política corrupta y aceptación pasiva del modelo económico mundial extractivista, como el agente impositor del proyecto minero que amenaza la economía y vida campesina y por tanto contra quien debe dirigirse la resistencia. Tres, el reconocimiento de la capacidad convocatoria que la postura del grupo campesino ejerce sobre la población jericóana ha sido tardío para el mismo grupo, ya que se ha sentido localmente aislado hasta el momento en que aparecen dos hechos significativos casi simultáneos: la vinculación activa al movimiento de un sector de finqueros con poder económico y político, y el resultado de la consulta popular en Cajamarca, Tolima, que renueva en el nivel nacional el ánimo por la defensa territorial. Cuatro, en campañas partidistas electorales se ha promovido y cumplido la consigna de apoyar candidatos anti-mineros a la alcaldía y concejo, independiente de su filiación.

Detener la minería

Como se ve, el movimiento de Jericó no ha sido consciente hasta hoy de su incidencia política en el contexto municipal y regional, a pesar de que desde el exterior suyo se le valora, apoya y respeta. La influencia del movimiento y de los campesinos y pueblerinos que lo lideran, de concejales, de la administración municipal encabezada por el Alcalde, del periódico impreso mensual *Despierta Jericó* y de las personalidades de la Iglesia, del magisterio, de los comités de cafeteros, de gremios de comerciantes, artesanos, acciones comunales, cívicas y culturales, han logrado que la iniciativa por prohibir la minería metálica a través de un Acuerdo Municipal haya obtenido el 7 de junio de 2017 la mayoría de votos favorables.

Este Acuerdo significa un importante paso adelante en el propósito cada vez más claro para los jericóanos de que, al defender el territorio, proponen una visión de desarrollo diferente, opuesta, a la pretensión del gobierno nacional de imponer en cualquier región del país un modelo económico que desplaza a las poblaciones rurales hacia grandes centros urbanos, concentra la propiedad de la tierra, pauperiza el campesinado y proletariza parte de él, arruina el ambiente sano, la agricultura y la industria nacional incrementando la dependencia de mercados internacionales de alimentos, bienes manufacturados y de capital. Este modelo conlleva a la deshumanización, a la mendicidad social, a la degradación de las relaciones sociales, al incremento de los índices de pobreza, de inequidad, corrupción y violencia.

El modelo de existencia social de los pueblos agrarios del Suroeste está basado en un conglomerado de comunidades interdependientes de un centro urbano que las sustenta material y culturalmente con el comercio, con los servicios básicos y el flujo ideológico que, al lado de algunos discursos engañosos, promueve valores de solidaridad, austeridad, honestidad, honradez, franqueza, cordialidad, amabilidad, respeto a las personas y las instituciones. Sabemos que esta manera pueblerina de convivir en comunidad y en relación directa con la naturaleza, con su cuidado, es una apuesta de vida digna, una alternativa en peligro que merece ser defendida.

COMUNICADO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE MÉXICO

Ciudad de México, 14 de Julio de 2017

Organizaciones de la sociedad civil por la transparencia de las industrias extractivas señalan su preocupación por contexto de espionaje y violación a derechos humanos en México

- **Las organizaciones que conforman el Grupo Amplio de Sociedad Civil y que participan con representantes gubernamentales y empresariales en la preparación de la candidatura de México a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) se suman al reclamo de que el Estado investigue, esclarezca y sancione los hechos de espionaje denunciados en los medios de comunicación en contra de personas defensoras de derechos humanos, académicas y periodistas.**
- **El contexto generalizado de violación de derechos humanos y de ataques contra la libertad de expresión en México pone en riesgo la participación libre y segura de la sociedad civil en iniciativas multi-actor, como EITI.**

El Grupo Amplio (GA) y el Grupo de Representantes y Suplentes (GRS) de Sociedad Civil para la Transparencia de las Industrias Extractivas en México señalamos nuestra preocupación en torno al contexto de vulneración de derechos humanos y de ataques contra la libertad de expresión que se vive en el país. Asimismo, condenamos los hechos de espionaje gubernamental denunciados recientemente a actores de la sociedad civil, personas defensoras de derechos humanos, representantes de la academia y periodistas en México, así como a personas integrantes de mecanismos internacionales de asistencia técnica, como el GIEI para la investigación del caso Ayotzinapa. Hechos de esta gravedad llevaron a las organizaciones civiles de la Alianza para el Gobierno Abierto en México (AGA) a abandonar el Tercer Plan de Acción de esta iniciativa por la falta de condiciones de co-creación y diálogo.

En este sentido, las organizaciones que participamos en el proceso de adhesión de México a EITI nos sumamos al reclamo de la sociedad civil para que las autoridades competentes lleven a cabo una investigación independiente, imparcial, seria y efectiva sobre los hechos de espionaje, así como que se señalen las responsabilidades y se apliquen las sanciones correspondientes, además de cesar inmediatamente este tipo de prácticas ilegales que atentan contra los derechos humanos de las personas. En este sentido, y ante el contexto actual, resulta pertinente poner en marcha mecanismos adicionales y extraordinarios para asegurar la independencia de la investigación, como la intervención de un panel de expertos y expertas independientes, incluyendo la participación de mecanismos internacionales de derechos humanos. Asimismo, nos sumamos al reclamo para que el gobierno transparente todos los contratos y demás documentos relacionados con el proceso de contratación de

la tecnología Pegasus por parte de todas las dependencias que hayan adquirido el spyware de la empresa NSO o similares vendedoras de servicios de espionaje.

Como organizaciones que participamos en este espacio de diálogo e interlocución con representantes del gobierno mexicano y empresariales, consideramos fundamental que se garantice un clima de seguridad, confianza y buena fe en EITI y otras iniciativas de este tipo. Asimismo, reafirmamos nuestro reclamo al Estado para que garantice los derechos humanos y la libertad de expresión en el país como pilares fundamentales de una relación sana entre gobierno y sociedad en un estado democrático.

Por último, hacemos un llamado al Consejo Internacional de EITI para que dé seguimiento al reclamo que se hace al Gobierno mexicano, en el sentido de garantizar condiciones de participación de la sociedad civil adecuadas, como lo establece el Protocolo de Sociedad Civil de esta iniciativa. De esta manera, las organizaciones y los actores sociales deben de poder expresarse sin restricción, coacción o represalia, actuar de manera libre, comunicarse y cooperar entre sí sin impedimentos, y participar de manera completa, activa y efectiva, así como acceder y ser partícipe de la toma de decisiones públicas.

Organizaciones firmantes:

Amigos del Río San Rodrigo
Asociación Ecológica Santo Tomás
CartoCrítica. Investigación, mapas y datos para la sociedad civil.
Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA)
Empower
Información Accesible y Rendición de Cuentas (IARAC)
Fundación para el Desarrollo Sustentable
Fundar, Centro de Análisis e Investigación
Grupo de Financiamiento Climático para Latinoamérica y el Caribe (GFLAC)
Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México México Infórmate
Miembros del Grupo de Energía del PUED/UNAM
Ombudsman Energía México
Periódico El Mañana de Nuevo Laredo
Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER) Transparencia Mexicana
Universidad Autónoma de México

